



ACUERDO DE CONCEJO N° 085-2023-MDP

PICHANAQUI, 31 DE AGOSTO DEL 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 016-2023-MDP, de fecha 29 de agosto del 2023, Exp. N° 10824-2023, respecto a Invitación para asistir al 5to CURSO TECNICO ESPECIALIZADO CAJAMARCA-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala: Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Carta Magna establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los concejos municipales, ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, asimismo el artículo 41° de la norma acotada establece que “los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, mediante Exp. N° 10824-2023, de fecha 11 de agosto del 2023, el Instituto de Fomento Municipal y Regional invita al señor Alcalde y Regidores del Concejo Municipal a participar del 5to CURSO TECNICO ESPECIALIZADO CAJAMARCA-2023, donde se expondrá criterios Técnicos para mejorar el desempeño del Concejo Municipal y de la Alcaldía, a realizarse en la ciudad de Cajamarca los días 28, 29 y 30 de setiembre del 2023;

Que, en Sesión Ordinaria N° 16-2023-MDP, de fecha 29 de agosto del 2023, se puso a consideración y debate de los señores miembros del Concejo Municipal, la autorización para su participación de los regidores, Bryam Cristian Del Castillo Plasencia, Jhony Llantoy Camasca e Ike Aldair Santos Peralta, para participar en el 5to CURSO TECNICO ESPECIALIZADO CAJAMARCA-2023, donde se expondrá criterios técnicos para mejorar el desempeño del Concejo Municipal y de la Alcaldía, a realizarse en la ciudad de Cajamarca los días 28, 29 y 30 de setiembre del 2023; el mismo que incluye costo de inscripción y viáticos considerando un día antes y un día después por motivo de distancia; siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad;

Estando a lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con el voto de los señores regidores, el Concejo Municipal;

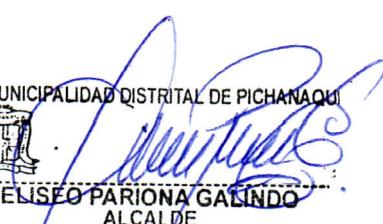
ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

PRIMERO.- AUTORIZAR a los regidores, Bryam Cristian Del Castillo Plasencia, Jhony Llantoy Camasca e Ike Aldair Santos Peralta, para participar en el 5to CURSO TECNICO ESPECIALIZADO CAJAMARCA-2023, donde se expondrá criterios técnicos para mejorar el desempeño del Concejo Municipal y de la Alcaldía; a realizarse en la ciudad de Cajamarca los días 28, 29 y 30 de setiembre del 2023; el mismo que incluye costo de inscripción y viáticos considerando un día antes y un día después por motivo de distancia

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las áreas que corresponde el cumplimiento del presente acuerdo conforme a Ley;

TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

ELISEO PARIONA GALINDO
ALCALDE

